



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 200 -2020-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre 2020

VISTO:

El Informe Nº 002-2020-CCA-HONADOMANI-SB de fecha 30 de Diciembre del 2020, emitido por la Comisión de Concurso Abierto de Méritos para el proceso de Contrato por Reemplazo de Plazas Vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 13 y 15 del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, aprobado por el Decreto supremo Nº 005-90-PCM, que establecen las condiciones para el ingreso a la Carrera Administrativa, se llevó a cabo el Concurso Interno de Méritos para el proceso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, Reasignación y Contrato por Reemplazo de Plazas Vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" conforme la aprobación emitida por el Ministerio de Salud mediante Oficio Nº 2258-2020-OGGRH-OARH-EPP/MINSA,

Que, mediante Resolución Directoral Nº 178-2020-DG-HONADOMANI-SB de fecha 26 de Noviembre del 2020, se conformó la Comisión de Concurso Interno de Méritos para el proceso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera, Reasignación y Contrato por Reemplazo de Plazas Vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", conformada por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, los mismos que conforme las actas adjuntas al informe del visto dirigieron el proceso de acuerdo los lineamientos detallados en la Resolución Ministerial Nº 453-86-SA/DM que aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias;

Que, mediante Informe Nº 001-2020-CCIM-HONADOMANI-SB se remitió a la Dirección General el Informe Final del Concurso de Provisión Interno (Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y de Línea de Carrera, y Reasignación) del personal asistencial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" el cual señala que al término del concurso de Reasignación quedaron plazas vacantes para ser convocadas en el concurso abierto para contrato por Plazo Fijo, el mismo que según cronograma debía culminar el 30 de Diciembre del 2020;

Que, mediante documento del Visto, la citada Comisión ha remitido a la Dirección General el Informe Final respecto al proceso de concurso Abierto del personal asistencial para contrato por Plazo Fijo, indicando los resultados finales y concluyéndose respecto a la emisión del acto resolutorio de Contrato al personal ganador de dicho proceso de concurso conforme los lineamientos descritos en el Decreto supremo Nº 005-90-PCM, que establecen las condiciones para el ingreso a la Carrera Administrativa, siendo así;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Decreto de Urgencia Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Resolución Ministerial Nº 453-86-SA/DM;



En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Vice-Ministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA y, de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del año 2021 bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo en amparo a las disposiciones emitidas en el Decreto Legislativo N° 276, a los colaboradores públicos de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" del Pliego 11 Ministerio de Salud, que resultaron ganadores en el correspondiente concurso abierto de provisión de plazas, los mismos que se detallan a continuación:



PROFESIONALES DE LA SALUD

MEDICOS

Nº	Nº	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	CODIGO AIRHSP
1	1	ANESTESIOLOGIA	40719030	RAMIREZ CABRERA JOSE ENRIQUE	MEDICO ESPECIALISTA	1	000592
2	2	PATOLO. CLINIC.	09679305	MONTENEGRO MAYORGA LUIS MARTIN	MEDICO ESPECIALISTA	1	000563
3	3	EMERGEN. Y C. C.	41103677	ORBEGOZO HOYOS KARINA LILIANA	MEDICO SUB ESPECIALISTA	1	000086
4	4	GINECO-OBSTET.	0133415	ILAZACA CAHUATA FRANK	MEDICO ESPECIALISTA	1	000298

OBSTETRA

5	1	OBSTETRICIA	09914049	FIGUEROA CABANILLAS MERLI MELINA	OBSTETRA	I	000784
---	---	-------------	----------	----------------------------------	----------	---	--------

ENFERMERA/O

6	1	ENFERMERIA	44673623	DURAND MEZA ANA LUZ	ENFERMERO/A	10	001287
7	2	ENFERMERIA	45542548	QUEA VELEZ FLOR DE MARIA ANGELA	ENFERMERO/A	10	000998

TECNOLOGO MEDICO

8	1	PATOLOGIA CLIN.	44327329	CARRANZA HEREDIA ELIZABETH JHOVANI	TECNOLOGO MEDICO	1	000284
9	2	PATOLOGIA CLIN.	40998385	HUILLCA ORTIZ MANUEL MARTIN	TECNOLOGO MEDICO	1	001422

TECNICOS ASISTENCIALES

10	1	ENFERMERIA	41947737	SALAZAR ABAD KARIN GIANINA	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	001407
11	2	ENFERMERIA	70134468	ROSAS MAZA MIRELLA ISAMAR	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	001428
12	3	ENFERMERIA	44807954	HUARHUACHI PARIONA ANGELITA	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	001404
13	4	ENFERMERIA	41641308	VILLANUEVA NONATO DEYSI ARICELLY	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	000352
14	5	ENFERMERIA	47444647	VILLODAS TRUJILLO GLADIVEL	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	000407
15	6	ENFERMERIA	00256139	MIÑANO SANJINEZ GIORGIA MAGALY	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	001402
16	7	ENFERMERIA	41105478	CASTRO HORNA EDA MARIA	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	000696





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 200 -2020-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, de 2020

17	8	ENFERMERIA	43579934	RAMIREZ POPAYAN DIANA SOLEDAD	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	000561
18	9	ENFERMERIA	09985652	CERRO GONZALES MARITZA	TECNICA EN ENFERMERIA	TF	000597

19	1	NUTRICION	46106534	SAAVEDRA MONCADA MARIA ISABEL	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	000025
20	2	NUTRICION	73772677	LOPEZ VARGAS DAVIS GERICSON	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	001434
21	3	NUTRICION	72730999	PALOMINO CERON DANIEL	TECNICO/A EN NUTRICION	TF	000581

AUXILIARES ASISTENCIALES

22	1	NUTRICION	43552598	LOYOLA AYQUIPA ZEINA KATTY	AUXILIAR ASISTENCIAL	AF	000101
----	---	-----------	----------	----------------------------	----------------------	----	--------

Artículo 2.- Autorizar a la Oficina de Personal a incluir en los documentos de Gestión, Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), los cargos y plazas que resultaron ocupados en el correspondiente concurso abierto.

Artículo 3.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal a incluir en la Planilla Única de Pago, a partir del 01 de enero del 2021, al personal mencionado con los cargos y niveles correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los interesados y a los estamentos de la institución que correspondan.

Artículo 5.- Encargar al Área de Legajo - Sistema de Información de Personal (SINPER) del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, a incluir en la Base de Datos a los colaboradores mencionados y la apertura del Legajo personal de cada uno de ellos.

Regístrese, comuníquese y archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIR
Director General
C.M.P. 19186 RNE 27489

CESR/AMCHN/ANL/NRSA/CDY/JJACH/stmg/amid
c.c.
Equipos de Oficina
Interesados
Archivo.

